

ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 02 – 2023 – GERESA/LL SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Trujillo, Provincia de Trujillo, a las 10:29 am horas del día 21 de julio del 2022, en la UTF de Abastecimiento, nos reunimos los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N°04-2023-GERESA/LLG integrado por la C.P.C. MARLENE NOOVOA VEGA (Presidente), el ABOG. OLGA BELLY SANDOVAL CABRERA (Primer Miembro Suplente) y la Lic. ELIDA MARQUEZ QUINTO (Segundo Miembro Titular), encargados de la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-GERESA/LL , cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA COMPLEMENTARIO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D. LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO", a fin de llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro del referido procedimiento, en atención al siguiente desarrollo:

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección, inicia el presente acto, dando un conocer lo siguiente:

- Se inscribieron 05 empresas dedicadas al rubro en la plataforma del SEACE.

Nro	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Numero de licitación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA "O" S.P.S.A.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20100070970	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20109072177	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20507634479	EDEHED PERU S.A.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20507634479	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20507852549	SODEKO PASS PERU S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20507852549	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITECA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20517372294	🔍 🗑️

- Se registraron 03 ofertas de empresas dedicadas al rubro en la plataforma del SEACE.

SEACE Sistema Centralizado de Adquisición del Estado

OSCE Oficina de Selección de Contratación

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

AS. SM.14.2023-GERESALL.1

Objeto de contratación: ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

RUC/Código	Nombre y Dirección	Fecha de registro	Monto de oferta	Número de propuesta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Valido	Activado
20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	18/07/2023	15:28:43	20100070970	18/07/2023	15:30:10	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>
20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	18/07/2023	23:41:56	20501852549	18/07/2023	23:42:09	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>
20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	18/07/2023	22:47:04	20517372294	18/07/2023	22:47:26	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>

- Se evaluaron las 3 ofertas registradas en la plataforma del SEACE, Admitiéndose solo a una (01) quedando 2 ofertas no admitidas:

➤ SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.,

- LA OFERTA SE ENCUENTRA DE MANERA GLOBAL Y NO DE ACUERDO AL SISTEMA SEACE POR ITEM 1, ITEM 2
- EI ANEXO 06 NO PUEDE SER MODIFICADO, SU PRECIO FINAL OFERTADO TENDRIA QUE IR DE ACUERDO A ESTABLECIDO EN RECUADRO (SUS DESCUENTOS OFRECIDOS TIENEN QUE INCLUIRSE EN LA OFERTA TOTAL EN EL RECUADRO) Y NO MENCIONARLO DE MANERA SEPARADA.

NO ADMITIDA

➤ SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

- LA OFERTA SE ENCUENTRA DE MANERA GLOBAL Y NO DE ACUERDO AL SISTEMA SEACE POR ITEM 1, ITEM 2.

NO ADMITIDA

➤ SODEXO PASS PERU S.A.C., la oferta es admitida y calificada, pero su oferta es superior al 102.32% del valor estimado.

Mediante Oficio N°001-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN A.S.N°14-2023-GERESALL, de fecha 20 de julio del 2023, el comité de selección solicita al órgano de contrataciones de la Entidad gestionar la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 4,744.43 con la finalidad de otorgarse el otorgamiento de la buena pro en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-

2023-GERESA/LL "ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA COMPLEMENTARIO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D. LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO", por contar con una oferta admitida y calificada la cual supera el valor estimado del Procedimiento de Selección en un 102.32%.

Mediante Oficio N°945-2023-GRLL-GGR-GRS-OAD, de fecha 20 de julio del 2023, la Oficina de Administración de la Entidad solicita a la Oficina de Planificación la aprobación de la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 4,744.00 para cubrir la diferencia de la oferta admitida y calificada del postor **SODEXO PASS PERU S.A.C.**, cuya oferta supero en un 102.32 % al valor estimado del procedimiento de selección.

Mediante Oficio N°485-2023-GRLL-GGR-GRS-OP, de fecha 21 de julio del 2023, la Oficina de Planificación comunica a la Oficina de administración que no es posible otorgar la disponibilidad presupuestal lo requerido en el Oficio N°945-2023-GRLL-GGR-GRS-OAD, por no contar con los recursos presupuestales suficientes para atender esta diferencia.

BASE LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida,** (...). Asimismo el numeral 65.2 precisa que: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

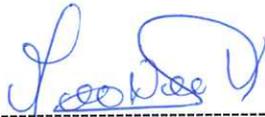
Asimismo, es posible mencionar al numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del estado (...) Adicionalmente, **la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las**

gestiones para el incremento de la disponibilidad Presupuestal y esa no se haya podido obtener.

CONCLUSIONES:

Los miembros del Comité de Selección de conformidad con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se pasa a declarar Desierto el Procedimiento de Selección, por la causal no contar con ninguna oferta valida de las ofertas registradas en el SEACE.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicho acto siendo las 12:40 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta por los presentes en señal de conformidad.



C.P.C. Marlene Novoa Vega
Presidente



Abog. Olga Belly Sandoval Cabrera
Miembro Titular



Lic. Elida Márquez Quinto
Miembro Titular



RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por HERRERA DOMINGUEZ Aley Ale FAU 20440374248 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.07.2023 09:12:24 -05:00

Trujillo, 21 de Julio del 2023

OFICIO N° 000485-2023-GRLL-GGR-GRS-OP

Sr (a). DANIEL ARTURO GAMBOA PRINCIPE DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Presente. -



Asunto : Sobre solicitud de disponibilidad presupuestal Referencia : Oficio N° 000945-2023-GRLL-GGR-GRS-OAD (20.07.2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 4,744.43, para el otorgamiento de buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-2023-GERESA/LL "ADQUISICIÓN DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRÓNICAS PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D.LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO".

Al respecto, comunicar que no es posible otorgar la disponibilidad presupuestal requerida, por no contar con los recursos presupuestales para atender dicho proceso.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por ALEY ALE HERRERA DOMINGUEZ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.: AHD/lac

GERENCIA REGIONAL DE SALUD Pase A: El Comité de Selección Para: ...



GRS - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO N° 005349-2023-GRLL-GGR-GRS-OAD

EXPEDIENTE : **GRS-OP20230000804**

ASUNTO: Sobre solicitud de disponibilidad presupuestal

FECHA

21/07/2023

Atender en 1 días

REFERENCIA : OFICIO N° 000485-2023-GRLL-GGR- GRS-OP Sobre solicitud de disponibilidad presupuestal

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GRS - UTF DE ABASTECIMIENTO	ATENDER	NORMAL	ATENCIÓN

GAMBOA PRINCIPE DANIEL ARTURO
DIRECTOR



DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por GAMBOA
PRINCIPE Daniel Arturo FAU
20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2023 15:28:41 -05:00

FIRMA DIGITAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 20 de Julio del 2023

OFICIO N° 000945-2023-GRLL-GGR-GRS-OAD

Sr (a).

LIC.ALEY ALE HERRERA DOMINGUEZ

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Presente. -

- Asunto : SOLICITO APROBACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO – OFERTA SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO **"ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA COMPLEMENTARIO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D. LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO"**,
- Referencia : a) OFICIO N° 001 - 2023- COMITÉ DE SELECCIÓN A.S. N°14-2023-GERESA/LL
b) Acta de Evaluacion y Calificación del Comite de Selección AS N°14-2023-GERESALL

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y; a la vez solicitarle la aprobación de Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. S/ 4,744.43, para el otorgamiento de buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-2023-GERESA/LL **"ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D.LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO"**

Lo solicitado se hace en cumplimiento a la establecido en la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado **Art. 28, numeral 28.1 (...) Adicionalmente, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad Presupuestal y esa no se haya podido obtener.**

Es propicia la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
DANIEL ARTURO GAMBOA PRINCIPE
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:
ANGEL DANIEL TEJADA NUÑEZ - GRS - UTF DE ABASTECIMIENTO

C.c Archivo
Adjunto () folios
ADTN/DAGP
Reg. Expediente: GRS-OA20230000692

www.regionallibertad.gob.pe

COMPROMISO
»»» con la Libertad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: AWPRHXA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo.”

OFICIO Nº 001 - 2023- COMITÉ DE SELECCIÓN A.S. N°14-2023-GERESA/LL

ECON.
ANGEL DANIEL TEJADA NUÑEZ
RESPONSABLE DE LA UTF DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Asunto : SOLICITO GESTIONAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO – POR OFERTA SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO

Referencia : ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS A.S. N°14-2023-GERESA/LL

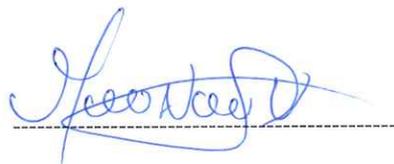
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y; a la vez solicitarle gestionar la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 4,744.43 con la finalidad de otorgarse el otorgamiento de la buena pro en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-2023-GERESA/LL “**ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA COMPLEMENTARIO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D. LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO**”, por contar con una oferta admitida y calificada la cual supera el valor estimado del Procedimiento de Selección en un 102.32%.

De no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada el comité de selección procederá a realizar la declaratoria de desierto del procedimiento en merito a la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado **Art. 28, numeral 28.1 (...) Adicionalmente, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad Presupuestal y esa no se haya podido obtener.**

Es propicia la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



C.P.C. MARLENE NOVOA VEGA



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-CS -2023 GERESALL AS N°14-2023 PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Trujillo, a los veinte (20) días del mes de julio del año 2023, en el local de la UTF Abastecimiento de la Gerencia Regional de Salud, a las 12:11 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04-2023-GERESA/LL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 14-2023-GERESA/LL - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE BONO ALIMENTARIO MEDIANTE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS PROGRAMA COMPLEMENTARIO NUTRICIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO DEL D. LEG N°276 Y CAS INDETERMINADO" a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	M.G. Marlene Novoa Vega	Titular	X	Dependencia:	UTF - ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	Abog. Olga Belly Sandoval Cabrera	Titular	X	Dependencia:	UTF -Personal
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Elida Marquez Quinto	Titular	X	Dependencia:	Area de Nutricion
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970
2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177
3	EDENRED PERU S.A.	20507634479
4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549
5	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en el sistema SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	18/07/2023	15:30:10
4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	18/07/2023	23:42:09
5	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	18/07/2023	22:47:26

6	Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	- LA OFERTA SE ENCUENTRA DE MANERA GLOBAL Y NO DE ACUERDO AL SISTEMA SEACE POR ITEM 1, ITEM 2 - EI ANEXO 06 NO PUEDE SER MODIFICADO, SU PRECIO FINAL OFERTADO TENDRIA QUE IR DE ACUERDO A ESTABLECIDO EN RECUADRO (SUS DESCUENTOS OFRECIDOS TIENEN QUE INCLUIRSE EN LA OFERTA TOTAL EN EL RECUADRO) Y NO MENCIONARLO DE MANERA SEPARADA
2	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	LA OFERTA SE ENCUENTRA DE MANERA GLOBAL Y NO DE ACUERDO AL SISTEMA SEACE POR ITEM 1, ITEM 2

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
----------	--

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	I -II

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	134,522.38 74,736.05	97.73

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		97.73
	SUMATORIA TOTAL		97.73 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	97.73

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A.1 FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

El comité de Selección ha cumplido con realizar la evaluación y calificación de ofertas, habiéndose no admitido a dos propuestas por no cumplir con el detalle de los precios en sus ofertas en el sistema SEACE, quedando admitida y calificada a una oferta SODEXO PASS PERU S.A.C., oferta que supera el valor estimado del procedimiento, por lo que se procederá a solicitar la disponibilidad presupuestal por la diferencia, a fin de continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro.

15


 M.G. MARLENE NOVOA VEGA


 ABOG. OLGA BELLY SANDOVAL CABRERA


 LIC. ELIDA MARQUEZ QUINTO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS